



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00958519- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno autorizado mediante RR-2023-2290-E-UNC-REC para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 7 (siete) del Agrupamiento Técnico-Profesional, Subgrupo "B", del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, para cumplir funciones de "Auxiliar Ayudante en el Área de Comunicación - Turno Tarde";

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-74456-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 34;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso a partir de la fecha en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de la UNC al Sr. Martín Sosa (legajo 56252), en un (1) cargo Nodocente categoría 7 (siete) del Agrupamiento Técnico-Profesional, Subgrupo "B", del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, cumplir funciones de "Auxiliar Ayudante en el Área de Comunicación - Turno Tarde".

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela

Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja